



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 31 de noviembre 2006.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Ing. Mario DE REGE  
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestiones ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos; Secretaría de Obras y Servicios Públicos; Dirección General de Transportes y Aeronáutica, el siguiente Pedido de Informes:

**Autor:** Ademar Jorge Rodríguez

**Firmantes:** Javier Alejandro Iud, Elba Esther Acuña, Carlos Gustavo Peralta, Gustavo Costanzo, María Marta Arriaga, Eduardo Javier Giménez

- 1) Estado actual de aeronaves que pertenecen al Estado Provincial.
- 2) Lugar donde se encuentran las aeronaves, su estado técnico y legal.
- 3) Estado estructural del hangar de la provincia y elementos que se preservan en su interior.
- 4) Estado de los aeródromos provinciales. Detalle de su operatividad.
- 5) Ultimo inventario de repuestos para aeronaves provinciales que fueron adquiridos por el Estado Provincial.
- 6) Situación de la empresa estatal rionegrina Servicios Aéreos Patagónicos Sociedad del Estado Residual, respecto a situación legal, estado de su liquidación, etcétera.
- 7) Cantidad de personal afectado al servicio aeronáutico y sus lugares de trabajo.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- 8) Metodología empleada para la contratación de los servicios aéreos en los diferentes organismos que lo solicitan y si se cuenta con personal especializado para formular los contratos y su posterior verificación de cumplimiento. En que consiste la verificación del servicio contratado.
- 9) Listado de empresas que se contratan. Cuántos fueron los contratos realizados durante los años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 hasta la fecha y a qué empresas aeronáuticas.
- 10) Si se realizan licitaciones para la contratación de los servicios aéreos.
- 11) Gasto estimado anual en contrataciones de servicios aéreos.
- 12) Situación legal de las obligaciones y deudas contraídas por la empresa durante los años 2001 hasta la fecha, discriminando monto de deuda, identificación de acreedores, vencimientos y exigibilidad.
- 13) Ultimos cinco balances aprobados.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos; Secretaría de Obras y Servicios Públicos; Dirección General de Transporte y Aeronáutica, a pedido de los señores legisladores Ademar Jorge RODRIGUEZ, Javier Alejandro IUD, Elba Esther ACUÑA, Carlos Gustavo PERALTA, Gustavo COSTANZO, María Marta ARRIAGA y Eduardo Javier GIMENEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- 1) Estado actual de aeronaves que pertenecen al Estado Provincial.
- 2) Lugar donde se encuentran las aeronaves, su estado técnico y legal.
- 3) Estado estructural del hangar de la provincia y elementos que se preservan en su interior.
- 4) Estado de los aeródromos provinciales. Detalle de su operatividad.
- 5) Ultimo inventario de repuestos para aeronaves provinciales que fueron adquiridos por el Estado Provincial.
- 6) Situación de la empresa estatal rionegrina Servicios Aéreos Patagónicos Sociedad del Estado Residual, respecto a situación legal, estado de su liquidación, etcétera.
- 7) Cantidad de personal afectado al servicio aeronáutico y sus lugares de trabajo.
- 8) Metodología empleada para la contratación de los servicios aéreos en los diferentes organismos que lo solicitan y, si se cuenta con personal especializado para formular los contratos y su posterior verificación de cumplimiento. En qué consiste la verificación del servicio contratado.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- 9) Listado de empresas que se contratan. Cuántos fueron los contratos realizados durante los años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 hasta la fecha y a qué empresas aeronáuticas.
- 10) Si se realizan licitaciones para la contratación de los servicios aéreos.
- 11) Gasto estimado anual en contrataciones de servicios aéreos.
- 12) Situación legal de las obligaciones y deudas contraídas por la empresa durante los años 2001 hasta la fecha, discriminando monto de deuda, identificación de acreedores, vencimientos y exigibilidad.
- 13) Ultimos cinco balances aprobados.

VIEDMA, 10 de noviembre de 2006.